



ES COPIA ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ

FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 2491 FUEB 080305

Resolución Ministerial

No. 138.....-2005-MIMDES

Lima, 04 MAR. 2005

Vistos, la Carta de Donación, emitida por el Reverendo Padre Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente con sede en la ciudad de Dartford Kent, Inglaterra, a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, el Reverendo Padre Patrick Zammit Párroco de la Parroquia San Vicente con sede en la ciudad de Dartford Kent, Inglaterra, ha efectuado una donación consistente en setenta y nueve (79) cajas con juguetes para niños, con un peso aproximado de 662.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UM MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. LJ006906;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0233-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-00000016 de fecha 09 de junio de 2003, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada para los niños pobres de la zona de Alto Cayma – Arequipa donde trabaja la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planeación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 231-2004-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES, Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALILLA MARTINEZ

FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N°

2491

080305

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por el Reverendo Padre Patrick Zammit Párroco de la Parroquia San Vicente con sede en la ciudad de Dartford Kent, Inglaterra, consistente en setenta y nueve (79) cajas con juguetes para niños, con un peso aproximado de 662.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UM MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa.

Artículo 2.- La Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA ✓

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

